

*Este Periódico se publica los
Lunes, Miércoles y Sábados
de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán
8 rs. anticipados en cada tri-
mestre, y los particulares 10
rs. al mes franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.*

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 8.

Real orden señalando el dia en que debe em-
pezarse á contarse la presentacion de créditos á su li-
quidacion y conversion en títulos de 3 por 100.

*El Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda
de fecha 27 de marzo último me dice lo que copio.*

El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha
Presidente de la Comision de liquidacion y
conversion de créditos por contratos lo que sigue:

S. M. la Reina, de conformidad con lo propues-
to por V. S. ha tenido á bien declarar que el tér-
mino de cuatro meses señalado en el artículo 2.º

de la ley de 14 de febrero último, para la presen-
tacion de créditos á su liquidacion y conversion
en títulos de tres por ciento se empieza á contar

desde el 16 del mismo mes de febrero, dia si-
guiente al en que se publicó aquella en la Gace-
ta de Madrid; y que se considere fenecido á las

veinte y dos horas de la noche del 15 de junio próximo veni-
ero. De real orden lo digo á V. S. para su inte-
ligencia y efectos correspondientes.— De la propia

orden, comunicada por el referido Sr. Minis-
tro, lo traslado á V. S. para que disponga su pu-
blicacion en la forma mas conveniente.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletin ofi-
cial de la provincia para inteligencia de los intere-
sados. Cáceres 4 de abril de 1845.—I. I., Antonio

Vicente Sanabria.

*Antonio Vicente Sanabria, Intendente juez de
hacienda interino de esta provincia etc.*

Por el presente cito, emplazo y llamo á Cá-

los Cava, á fin de que en término de nueve dias
comparezca en este juzgado y oficio del infrascrito
á evacuar cierta diligencia interesante en el es-
pediente por ocultacion de granos de diezmo en
la villa de Navas del Madroño, en inteligencia que
pasado dicho término sin verificarlo le parará el
perjuicio á que hubiere lugar. Cáceres 2 de abril
de 1845.—S. I., Antonio Vicente Sanabria.—Por
mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 36.

Seccion de gobierno.

*Se previene á los Ayuntamientos remitan un estado
de las prendas de vestuario pertenecientes á la Mi-
licia Nacional que entregaron á la autoridad mili-
tar al tiempo de la disolucion de dicho cuerpo.*

Para dar cumplimiento á una real orden espe-
dida por el Ministerio de la Gobernacion de la
Península, es indispensable saber las prendas de
vestuario y armamento pertenecientes á la Milicia
Nacional que fueron entregadas á la Hacienda mi-
litar, y las que quedaron en poder de los Ayunta-
mientos. Para lograrlo he resuelto prevenir á di-
chas corporaciones municipales me remitan un
estado conforme al modelo que á continuacion se
inserta, teniendo especial cuidado en la exactitud
de su redaccion y que no sea necesario devolver-
lo por carecer de ella.

Yo me prometo del cielo que distingue á los
presidentes de los Ayuntamientos cumplirán con
esta disposicion en el término preciso é impro-
rogable de ocho dias; contados desde su recibo, evi-
tándome el disgusto de castigar á los morosos. Cá-
ceres 6 de abril de 1845.—Juan Muñoz Guerra.—
Gabriel Garcia de Garcia, secretario.

ESTADO de las prendas de vestuario, equipo y armamento que la Milicia Nacional de esta provincia tenía al tiempo de su disolución, con espresion de lo que entregaron á la Hacienda militar y de lo que quedó en su poder.

PUEBLOS.		OBSERVACIONES.
	Capotes.	<p>En esta columna se espresarán con distincion las prendas entregadas á la Hacienda militar y las que quedaron en poder de los Ayuntamientos.</p>
	Casacas.	
	Chaquetas.	
	Chalecos.	
	Paño.	
	Lienzo.	
	Camisas.	
	Medios.	
	Botines.	
	Chacós.	
	Gorras.	
	Mochilas.	
	Cartucheras.	
	Viricús.	
	Fusiles.	
	Bayonetas.	
	Pistolas.	
	Sables.	
	Baquetas.	
	Machetes.	
	Tambores.	
	Cornetas.	
	Instrumentos de música.	

Panta-
lones
de

D. Antonio Vicente Sanabria, Intendente juez interino de hacienda de esta provincia por S. M. etc.

Por el presente cito, emplazo y llamo á Pedro Navarro, para que en término de nueve dias comparezca en este juzgado y oficio del infrascrito á oír la sentencia que ha recaído contra el y otros en la causa por infidencia como carabineros de hacienda, entendido que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Cáceres 3 de abril de 1845.—S. I., Antonio Vicente Sanabria. —Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

Venta de frutos.

El dia 13 de este mes, hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en esta capital ante el Sr. Intendente y en Membrío ante su Alcalde de 245 fanegas, 2 celemines y un cuartillo de trigo, á precio de 24 rs. fanega. Cáceres 3 de abril de 1845.—P. O. D. A., Pedro de Mora.

El dia 13 de este mes, hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en esta capital ante el Sr. Intendente y en Plasencia ante su Alcalde de 1312 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de trigo, á precio de 26 rs. fanega. 223 fanegas, 6 celemines y un cuartillo de centeno, á 18 rs. fanega. Cáceres y abril 4 de 1845.—P. O. D. A., Pedro de Mora.

El dia 13 de abril próximo, hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en remate público, y en los puntos que se dirán los granos siguientes:

En esta capital ante el Sr. Intendente y en Coria ante su alcalde.

2448 fanegas, 3 celemines y uno y medio cuartillo de trigo, á precio de 24 rs. fanega.

722 fanegas de centeno á 13 rs.

6 fanegas de cebada á 13 rs.

En esta capital ante el Sr. Intendente y en Trujillo ante su alcalde.

192 fanegas, 9 celemines y un cuartillo de trigo á precio de 18 rs. fanega.

28 fanegas y un celemin de cebada á 11 rs.

24 fanegas y 9 celemines de centeno á 12 reales fanega.

Cáceres 30 de marzo de 1845.—P. O. D. A., Pedro de Mora.

ANUNCIO.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á los Profesores de Cirujia de esta provincia, que S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha dignado prestar su real aprobacion para la instalacion de la *Academia Quirúrgica Matritense*.

La Junta Directiva de la misma se ocupa en estos momentos de disponer lo necesario á fin de que este acto sea tan solemne como cumple á tan celosos y entusiastas Profesores.

En este dia, que la Junta Directiva anunciará anticipadamente, y que probablemente será á mediados del presente mes, pronunciará la oracion inaugural de que hemos hecho mérito en otro número de nuestro periódico, el celoso y apreciable Secretario de gobierno y de la Junta Directiva de la Academia, nuestro paisano *D. Natalio Medrano*.

Dicho señor nos ha remitido para su insercion lo siguiente:

Sr. Editor del Boletín oficial de la provincia de Cáceres.—Muy señor mio: He de merecer de la bondad de V. tenga la dignacion de insertar en él la adjunta composicion que he creído de mi deber dirigir y dedicar al dignísimo Sr. Presidente de la Academia Quirúrgica Matritense. Como Secretario de gobierno de la misma y de su Junta Directiva, he podido admirar el celo que le anima por el bien y consolidacion de esta asociacion y de los individuos que la compongan.

Aun cuando reconozco el ningun mérito de estos toscos renglones, que son los primeros que he hecho en mi vida, discúlpeme lo grandioso del objeto, pues he creído que de ningun otro modo podria indicarle mejor mis sentimientos que dándole un poco de tormento á mi cerebro, en obsequio suyo.

Queda de V. afectísimo seguro servidor, profesor y paisano q. b. s. m.—*Natalio Medrano*.

AL SEÑOR D. FRANCISCO ALARCOS,

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA QUIRURJICA MATRITENSE,

el Secretario de gobierno de la misma.

No siempre entre dolores eternos
Ha de gemir lloroso y desolado
El vástago de Adán que á los umbrales
De la nada fatal se halla asomado.

No: que si bien natura corrompida
Gérmén de destruccion lleva en su seno
Inmensa magestad compadecida
Su rostro alguna vez muestra sereno.

Y cuando menos el mortal espera
Sus males remediar y gime ansioso
Otro mortal no falta que se esmera,
En buscarle el remedio y el reposo.

Y suele suceder, que con su celo,
Con su constante afán y su firmeza
Consigue proteccion del alto cielo
Víctimas arrancando á la tristeza.

Tal ha sido tu suerte, tal tu dicha,
 ¡O filántropo ilustre! Tu lograste
 Un remedio prestar á la desdicha
 Cuando sábios Quirurgos congregaste.

Tu la pereza sacudir hiciste:
 No digo bien; pereza no han tenido
 Los sábios que te oyeran, lo quisiste
 Y á tu voz imperiosa han respondido.

En bien de los humanos, diligentes
 Congréganse cien sábios. Su talento
 Emplean en favor de los dolientes
 De Esculapio á la ciencia dando aumento.

Y si gime del mal inevitable
 Víctima triste humanidad llorosa
 Halla en su seno generoso, afable,
 El remedio que busca congojosa.

Noble congregacion, sábia asamblea,
 Salud recibas del mortal Ibero,
 Y vivas años mil, cual lo desea
 De tus admiradores el primero.

Y tu, noble adalid, que sin cansarte
 La das vida, firmeza y movimiento,
 Permite que me atreva á saludarte,
 Justo tributo dando á tu talento.

El eco de tu voz encantadora
 De toda Iberia en torno resonando
 En un centro comun reune ahora
 Sábios Quirurgos de cualquiera bando.

Y todos conspirar por sí pretenden
 La ciencia á sublimar, que al infelice
 Instiga los dolores que le ofenden.
 ¡Fama inmortal tu gloria preconice!

Y quiera el hado que del alto cielo
 Corona diamantina te ciñera
 En premio del filántropo desvelo
 Que por la humanidad en ti se viera.

Votos son de mi amor á ti debidos:
 Admítelos benigno, te lo ruego,
 Que siendo, como son, bien merecidos
 Son los que alcanza mi amoroso fuego.

El Srio. de gobierno de la Academia Quirúrgica
 Matritense, Natalio Medrano.

ITINERARIO

DESCRIPTIVO, PINTORESCO Y MONUMENTAL
 DE MADRID A PARIS.

Dividido en dos partes por D. Angel Fernandez
 de los Rios.— Edicion adornada con profusion

de preciosos grabados en madera, que representan las poblaciones, paises, trajes, monumentos, edificios y objetos notables que se encuentran en la carrera.

PROSPECTO.

Las publicaciones del género de la que anunciamos han llegado á ser en Europa una necesidad. El inmenso servicio que prestan al viajero dándole á conocer con exactitud el pais que atraviesa, su industria, sus producciones, sus costumbres, sus monumentos y sitios notables por la posicion que ocupan. ó por los hechos célebres en ellos acaecidos, y todos los pormenores que puedan serle interesantes; la minuciosidad con que satisfacen su natural deseo de saber los nombres de los pueblos, que se ofrecen á su vista, la distancia entre estos y el punto de partida, y las demas circunstancias locales; la reunion de noticias de gran interés para el que por primera vez llega á un pueblo extraño; la multitud de advertencias útiles, de avisos en extremo apreciables respecto á las fórmulas y reglas que han de observarse durante el viaje, lo cual sirve ademas para entretener una parte del tiempo que se ocupa en él y muchas otras ventajas tan palpables que es inútil nos detengamos á demostrarlas, dan considerable importancia á estos conductores ó manuales.

Hace poco mas de diez años que las publicaciones pintorescas comenzaron á ponerse en uso en Inglaterra, despues en Francia, y luego en toda Europa. El grabado en madera aplicado en un principio casi exclusivamente á los periódicos literarios, con posterioridad á la ilustracion de obras de todas clases, y tan generalizado hoy, ha tenido la aplicacion, que naturalmente debia tener mas que á otra materia á los viajes. Ya no basta ofrecer al pasajero un guia práctico y conocedor, que describe el pais y las ciudades que pasan ante sus ojos, es preciso acompañar á la descripcion la vista de los pueblos, de los paisajes, y de los monumentos situados en él; si lo primero por sí solo contribuye eficazmente á que estos objetos se fijen en la memoria del viajero, y conserve de ellos un recuerdo permanente; lo segundo da por completo el resultado que se desea. A esto es debida la aceptacion lograda por los itinerarios pintorescos, que han comenzado á ver la luz pública en el extranjero, y cuyas ediciones se multiplican prodijiosamente. (Se continuará.)

VENTA DE LIBROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

En la librería de D. Lucas de Búrgos se halla un excelente sortido de *Silabarios*, *Libros segundos*, *Catecismo de la Doctrina Cristiana*, *Obligaciones del Hombre*, *Catecismo Histórico* (por Fleuri), *Fábulas de Samaniego*, *Amigo de los Niños*, &c. todos á precios equitativos, y tomándolos por docenas se hace mayor rebaja.